



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 70 /

ERCILLA, 14 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 78/2004; N° 62/2005; N° 41/2006; N° 61/2007; N° 62/2008; N° 87/2009, N° 86/2010, N° 101/2011, N° 79/2012, N° 110/2013, N° 171 del 26.07.13, N° 186/2013;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

**DECRETO :**

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 134 Red. Chacaico :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: NATALY LORET DIAZ FERREIRA
R.U.T.	: 13.151.538-3
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 02 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2014
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA PRE – BASICA
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR POR 30 HRS. CRONOL.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**JOSE VILUGRON MARTINEZ**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.